GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VENTO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno: 6986809

23 NOV 2016

EXTRANJERO OUE INDICA

RESIDENTE

Ά

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 240900

VISACIÓN

Santiago, 27 de Octubre de 2016

DE

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 654.342 del año 2016; v

OTORGA

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jonnathan Stiven LERMA AGUIRRE de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> viana gonzatez lope? ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/SSC [301]27/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo